

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.*

A las once horas del día 22 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta pública a la enajenación de diverso material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza, dividido en 30 lotes debidamente valorados y consistentes en trajo diverso, chatarra, cuero, máquinas de escribir, etc.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y todas firmadas, acompañándose a la misma la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Los licitadores previamente a la presentación de la proposición constituirán ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta en concepto de fianza, pudiendo utilizar el aval bancario, acompañándose éste a la documentación o bien el recibo justificativo de la imposición de dicha fianza, haciendo constar en la proposición que se acompaña dicho documento, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a las horas de oficina. El importe de anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1967.—4.682-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tren de panificación y una divisora-boleadora.*

A las diez horas del día 22 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso a la adquisición de un tren de panificación, por un precio límite máximo de 1.700.000 pesetas, y una divisora-boleadora, al precio límite máximo de 750.000 pesetas, con destino a la panadería militar de Madrid.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y todas firmadas, acompañándose a la misma toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales; éste, los de técnicas y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. El importe de este anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1967.—4.681-A.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Málaga por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para las adquisiciones que se citan.*

Para adquisición por contratación directa de un grupo electrógeno, una pesadora automática de masas, una heñidora torneadora, una reposadora de masas, una formadora de barras, 20 uniformes panaderos, 100 metros de manguera para instalación eléctrica, 60 kilos pintura varios colores, 6,200 kilos minio y 15 cargas extintores de 12 litros con destino a la panadería militar de Málaga, se admiten ofertas en esta Junta, sita en el Depósito de Intendencia (Segalerva), hasta las doce horas del día 24 de agosto próximo, donde pueden examinarse pliegos de condiciones y modelo de proposición. Importe anuncio, cuenta adjudicatarios.

Málaga, 15 de julio de 1967.—El Comandante Secretario.—4.672-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de una vivienda unifamiliar para un Médico del establecimiento minero de Almadén.*

Acordado por este Organismo y de conformidad con lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado se sacan a concurso-subasta las obras de construcción de una vivienda unifamiliar para un Médico del establecimiento minero de Almadén.

El presupuesto total de contrata de estas obras es de 995.446,98 pesetas (novecientas noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos), siendo requisito necesario para poder acudir al concurso-subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 19.908,93 pesetas (diecinueve mil novecientos ocho pesetas con noventa y tres céntimos), equivalente al 2 por 100 del presupuesto, constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición de este Consejo.

También se admitirá a estos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria, que habrá de ser otorgado por un Banco oficial o privado inscrito en el Registro General de Bancos y Banqueros o por Mutualidades profesionales constituidas al efecto y por Entidades de Seguros sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954.

La fianza provisional será devuelta a los interesados inmediatamente después de la adjudicación provisional del contrato. La prestada por el adjudicatario quedará retenida hasta la formalización del contrato.

La presentación de proposiciones, cuyo plazo finalizará a las doce horas del día

5 de octubre próximo, se hará necesariamente en las oficinas centrales del Consejo, en Madrid, calle de Alcalá, número 45, piso quinto (edificio del Banco de Vizcaya), todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas, y vendrán inexcusablemente acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del empresario, sea persona natural o jurídica, y los que justifiquen la constitución de la garantía provisional, no siendo necesario que acrediten la clasificación previa del contratista que regula la Ley de Contratos del Estado por no haber de rebasar el contrato de 5.000.000 de pesetas.

Para la adjudicación de este contrato las Empresas interesadas deberán ser previamente admitidas a la licitación por el Consejo.

A estos efectos deberán acompañar en sobre independiente los siguientes documentos:

1.º El que acredite fehacientemente que se halla incluido en el Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, en el epígrafe que le faculte para la ejecución de obras públicas, bien con ámbito nacional o provincial, en este último caso en Ciudad Real.

2.º El que acredite fehacientemente, si la Empresa es persona jurídica, que en su objeto social figura, entre otros, el de la realización de obras públicas.

3.º El que acredite fehacientemente, en el mismo caso anterior, que la Sociedad se halla inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.

4.º El que acredite que está clasificado o ha solicitado su clasificación en el Registro de Contratistas.

A la vista de los referidos documentos justificativos el Consejo resolverá sobre la admisión previa de los empresarios al concurso-subasta.

El Presidente de la Mesa de contratación que regulará el concurso-subasta, en el acto público de adjudicación provisional—que tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil, contados desde el siguiente al en que terminó el plazo de presentación de proposiciones—notificará el resultado de la admisión a las Empresas intervinientes, y seguidamente la Mesa acordará la adjudicación provisional al mejor postor de los admitidos.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno en favor del adjudicatario, que no los adquirirá frente al Consejo mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el mismo.

La aprobación o adjudicación definitiva por el Consejo perfeccionará el contrato de obras. Dicha aprobación deberá recaer dentro del plazo de los veinte días siguientes a la fecha de la adjudicación provisional. En caso contrario el licitador interesado podrá retirar su proposición y la fianza que hubiese prestado.

La adjudicación definitiva confirmará la provisional, excepto en los casos a que se refiere el artículo 32 de la Ley.

Cuando se deniegue la adjudicación definitiva el concurso-subasta será declarado desierto.

En las oficinas centrales del Consejo y durante las mismas horas señaladas para la presentación de proposiciones podrán examinarse las condiciones administrativas generales, las técnicas, económicas y particulares que regirán el concurso-subasta y afectan al contrato que en su día haya de celebrarse.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio. Madrid, 13 de julio de 1967.—El Presidente.—4.666-A.

*Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un chalet para un Ingeniero de las Minas de Almadén (Ciudad Real).*

Acordado por este Organismo y de conformidad con lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado se sacan a concurso-subasta las obras de construcción de un hotel para Ingeniero del establecimiento minero de Almadén.

El presupuesto total de contrata de esta obra es de 1.158.552,73 pesetas (un millón ciento cincuenta y ocho mil quinientas cincuenta y dos pesetas con setenta y tres céntimos), siendo requisito necesario para poder acudir al concurso-subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 23.171,05 pesetas (veintitrés mil ciento setenta y una pesetas con cinco céntimos), equivalente al 2 por 100 del presupuesto, constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición de este Consejo.

También se admitirá a estos, efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria, que habrá de ser otorgado por un Banco oficial o privado inscrito en el Registro General de Bancos y Banqueros o por Mutualidades profesionales constituidas al efecto y por Entidades de Seguros sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954.

La fianza provisional será devuelta a los interesados inmediatamente después de la adjudicación provisional del contrato. La prestada por el adjudicatario quedará retenida hasta la formalización del contrato.

La presentación de proposiciones, cuyo plazo finalizará a las doce horas del día 5 de octubre próximo, se hará necesariamente en las oficinas centrales del Consejo, en Madrid, calle de Alcalá, número 45, piso quinto (edificio del Banco de Vizcaya), todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas, y vendrán inexcusablemente acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del empresario, sea persona natural o jurídica, y los que justifiquen la constitución de la garantía provisional, no siendo necesario que acrediten la clasificación previa del contratista que regula la Ley de Contratos del Estado por no haber de rebasar el contrato de 5.000.000 de pesetas.

Para la adjudicación de este contrato las Empresas interesadas deberán ser previamente admitidas a la licitación por el Consejo.

A estos efectos deberán acompañar en sobre independiente los siguientes documentos:

1.º El que acredite fehacientemente que se halla incluido en el Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, en el epígrafe que le faculte para la ejecución de obras públicas, bien con ámbito nacional o provincial, en este último caso en Ciudad Real.

2.º El que acredite fehacientemente, si la Empresa es persona jurídica, que en su objeto social figura, entre otros, el de la realización de obras públicas.

3.º El que acredite fehacientemente, en el mismo caso anterior, que la Sociedad

se halla inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.

4.º El que acredite que está clasificado o ha solicitado su clasificación en el Registro de Contratistas.

A la vista de los referidos documentos justificativos el Consejo resolverá sobre la admisión previa de los empresarios al concurso-subasta.

El Presidente de la Mesa de contratación que regulará el concurso-subasta, en el acto público de adjudicación provisional—que tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil, contados desde el siguiente al en que terminó el plazo de presentación de proposiciones—notificará el resultado de la admisión a las Empresas interesadas, y seguidamente la Mesa acordará la adjudicación provisional al mejor postor de los admitidos.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno en favor del adjudicatario, que no los adquirirá frente al Consejo mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el mismo.

La aprobación o adjudicación definitiva por el Consejo perfeccionará el contrato de obras. Dicha aprobación deberá recaer dentro del plazo de los veinte días siguientes a la fecha de la adjudicación provisional. En caso contrario el licitador interesado podrá retirar su proposición y la fianza que hubiese prestado.

La adjudicación definitiva confirmará la provisional, excepto en los casos a que se refiere el artículo 32 de la Ley.

Cuando se deniegue la adjudicación definitiva el concurso-subasta será declarado desierto.

En las oficinas centrales del Consejo y durante las mismas horas señaladas para la presentación de proposiciones podrán examinarse las condiciones administrativas generales, las técnicas, económicas y particulares que regirán el concurso-subasta y afectan al contrato que en su día haya de celebrarse.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Presidente.—4.667-A.

*Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un hotel para Ingeniero de las Minas de Almadén.*

Acordado por este Organismo y de conformidad con lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado se sacan a concurso-subasta las obras de construcción de un hotel para Ingeniero del establecimiento minero de Almadén.

El presupuesto total de contrata de esta obra es de 1.158.934,89 pesetas (un millón ciento cincuenta y ocho mil novecientas treinta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos), siendo requisito necesario para poder acudir al concurso-subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 23.178,69 pesetas (veintitrés mil ciento setenta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos), equivalente al 2 por 100 del presupuesto, constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición de este Consejo.

También se admitirá a estos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria, que habrá de ser otorgado por un Banco oficial o privado inscrito en el Registro General de Bancos y Banqueros o por Mutualidades profesionales constituidas al efecto y por Entidades de Seguros sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954.

La fianza provisional será devuelta a los interesados inmediatamente después de la

adjudicación provisional del contrato. La prestada por el adjudicatario quedará retenida hasta la formalización del contrato.

La presentación de proposiciones, cuyo plazo finalizará a las doce horas del día 5 de octubre próximo, se hará necesariamente en las oficinas centrales del Consejo, en Madrid, calle de Alcalá, número 45, piso quinto (edificio del Banco de Vizcaya), todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas, y vendrán inexcusablemente acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del empresario, sea persona natural o jurídica, y los que justifiquen la constitución de la garantía provisional, no siendo necesario que acrediten la clasificación previa del contratista que regula la Ley de Contratos del Estado por no haber de rebasar el contrato de 5.000.000 de pesetas.

Para la adjudicación de este contrato las Empresas interesadas deberán ser previamente admitidas a la licitación por el Consejo.

A estos efectos deberán acompañar en sobre independiente los siguientes documentos:

1.º El que acredite fehacientemente que se halla incluido en el Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, en el epígrafe que le faculte para la ejecución de obras públicas, bien con ámbito nacional o provincial, en este último caso en Ciudad Real.

2.º El que acredite fehacientemente, si la Empresa es persona jurídica, que en su objeto social figura, entre otros, el de la realización de obras públicas.

3.º El que acredite fehacientemente, en el mismo caso anterior, que la Sociedad se halla inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.

4.º El que acredite que está clasificado o ha solicitado su clasificación en el Registro de Contratistas.

A la vista de los referidos documentos justificativos el Consejo resolverá sobre la admisión previa de los empresarios al concurso-subasta.

El Presidente de la Mesa de contratación que regulará el concurso-subasta, en el acto público de adjudicación provisional—que tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil, contados desde el siguiente al en que terminó el plazo de presentación de proposiciones—notificará el resultado de la admisión a las Empresas interesadas, y seguidamente la Mesa acordará la adjudicación provisional al mejor postor de los admitidos.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno en favor del adjudicatario, que no los adquirirá frente al Consejo mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el mismo.

La aprobación o adjudicación definitiva por el Consejo perfeccionará el contrato de obras. Dicha aprobación deberá recaer dentro del plazo de los veinte días siguientes a la fecha de la adjudicación provisional. En caso contrario el licitador interesado podrá retirar su proposición y la fianza que hubiese prestado.

La adjudicación definitiva confirmará la provisional, excepto en los casos a que se refiere el artículo 32 de la Ley.

Cuando se deniegue la adjudicación definitiva el concurso-subasta será declarado desierto.

En las oficinas centrales del Consejo y durante las mismas horas señaladas para la presentación de proposiciones podrán examinarse las condiciones administrativas generales, las técnicas, económicas y particulares que regirán el concurso-subasta y afectan al contrato que en su día haya de celebrarse.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Presidente.—4.668-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta de 226 parcelas de terreno procedente de la explanación de la línea de Irún a Elizondo, de la Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa.*

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Rodríguez Arias, 19, Bilbao) y en la Delegación de Transportes de Guipúzcoa (Palacio de la excelentísima Diputación, piso tercero, San Sebastián) proposiciones para la adquisición mediante subasta de 226 parcelas de terreno procedente de la explanación de la línea de Irún Elizondo, de la Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa.

El tipo de fianza para cada parcela es el que figura en el pliego de condiciones, que estará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas anteriormente citadas.

Las proposiciones se presentarán con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que en el pliego de condiciones se indican.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid, en la Sección de Contratación Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres Ministerio de Obras Públicas, planta cuarta, a las once (11) horas del décimo día hábil siguiente a la última presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1967, por el que se enajenan en subasta pública por la Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa parcelas de terreno procedentes de Irún a Elizondo, por cuenta del levante del citado ferrocarril, y con intervención del Ministerio de Obras Públicas, se comprometo a adquirir la parcela número ..... (en letra) de la Sección ..... en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con cuantas formalidades requiere la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones que rigen en la subasta y que expresamente declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—1.984-D.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras del «Proyecto modificado de las obras del «Proyecto modificado del de galerías de tránsito de pasajeros (estación marítima), segunda parte» (Vigo).*

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Proyecto modificado del de galerías de tránsito de pasajeros (estación marítima), segunda parte», del puerto de Vigo, a cuyos efectos se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de agosto, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Concepción Arenal, número 1, interior).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a cuatro millones doscientas sesenta y cinco mil seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (4.265.006,55).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de ochenta y cinco mil trescientas pesetas con trece céntimos (85.300,13).

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Junta de Obras el día 13 del citado mes de agosto, a las trece horas, ante la Mesa de contratación reglamentaria.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones y días laborables.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... con número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras ..... en el puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a proponente a la ejecución de las obras) (Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 14 de julio de 1967.—El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—El Secretario-Contador, Fernando Pico Cañete.—4.675-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para la adjudicación de tres artesanías, con viviendas anejas, destinadas a panadería, abacería y bar, respectivamente, en el nuevo pueblo de Céspedes, en la zona regable del Bembézar y término municipal de Hornachuelos (Córdoba).*

Se anuncia concurso público para la concesión de tres artesanías con viviendas anejas, destinadas a panadería, abacería y bar, respectivamente, en el nuevo pueblo de Céspedes, en la zona regable del Bembézar y término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Córdoba (plaza de Colón, número 34), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de dieciséis mil pesetas (16.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 15 de septiembre de 1967.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—4.648-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Camino y saneamiento en Quintanilla del Agua (Burgos)»*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino y saneamiento en Quintanilla del Agua (Burgos)»

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cuatrocientas setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos (3.474.646,78 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de septiembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y nueve mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con noventa y tres céntimos (69.492,93 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 8 de septiembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ....., con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Director.—4.665-A

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones por la que se anuncian concursos para contratar la adquisición de los camiones-cisternas que se mencionan.*

Se anuncian concursos públicos para la adquisición de los siguientes camiones-cisternas, correspondientes a los expedientes que también se indican:

Expediente 43/67:

Dos cisternas para 50.000 litros, por un importe de 9.200.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 28 de agosto de 1967, a las once horas.



Expediente 43/67:

Quince camiones-cisternas de 20.000 litros, por un importe de 40.500.000 pesetas. El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 23 de agosto de 1967, a las diez horas.

Expediente 47/67:

Doce camiones-cisternas de 10.000 litros, con doble equipo de 100 G. P. M. cada uno, por un importe de 21.000.000 de pesetas.

El acto del concurso se celebrará el día 28 de agosto de 1967, a las doce horas, en los locales de la Junta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Central de Adquisiciones (Romero Robledo, 8, planta cuarta-sector Norte).

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta en cada concurso fotografías, planos, características, etc., de los camiones y cisternas que se oferten.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás, 6.186-C.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el expediente A-10-67-3-7.238, instalación de balizamiento, tercera fase, en el aeropuerto de Alicante.*

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el expediente «A-10-67-3-7.238, instalación de balizamiento, tercera fase, en el aeropuerto de Alicante», por un importe total máximo de 4.251.804,70 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico por un importe de 446.900,65 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 3.804.904,05 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 85.036,09 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 6 de septiembre del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.025-A.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el expediente B-7-67-3-7.236, «Instalación de sistemas visuales dependientes de aproximación a los umbrales 02 07, en el aeropuerto de Barcelona».*

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el expediente B-7-67-3-7.236, «Instala-

ción de sistemas visuales dependientes de aproximación a los umbrales 02 07, en el aeropuerto de Barcelona», por un importe total máximo de 1.404.070,99 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 503.690,58 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 900.380,41 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 28.081,41 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 6 de septiembre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.023-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para adquisición de carbón y leña con destino a los servicios de calefacción de esta C. N. S. y de la Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», de Elorrieta-Bilbao.*

Se convoca concurso público para adquisición de carbón y leña con destino a los servicios de calefacción de esta C. N. S. y de la Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», de Elorrieta-Bilbao.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en Ercilla, número 27, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar la propuesta durante quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 11 de julio de 1967.—4.033-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento del firme del C. V. de Fuente Amarga.*

La Excm.a Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento del firme del C. V. de Fuente Amarga.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia. Ello está condicionado a que no se presenten reclamaciones al proyecto durante el plazo de quince días legalmente establecido.

Tipo: 1.038.991,83 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 20.779,83 pesetas.

Fianza definitiva: 41.559,66 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación en días hábiles de oficina y horas de once a trece hasta el día en que cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo a los siguientes presupuestos: 500.000 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto y pesetas 538.991,83 con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio. No se necesita autorización superior para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de las obras del proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, lo que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de ..... meses.

..... a ..... de 1967.

(Firma.)

Cádiz, 15 de julio de 1967.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—4.669-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de nuevo Ayuntamiento de Fuente Alamo».*

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de nuevo Ayuntamiento de Fuente Alamo», con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique Sancho Ruano y pliegos de condiciones aprobados.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de un millón trescientas sesenta y seis mil quinientas noventa y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (1.366.592,87 pesetas), que serán abonadas con cargo a la subvención a fondo perdido de 764.380 pesetas que para estas obras está incluida en el Plan Bienal de Cooperación 1966-67, y el resto, de 602.212,87 pesetas, con cargo al Ayuntamiento de Fuente Alamo.

Las obras se realizarán en el plazo de doce meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado séptimo de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de veintisiete mil trescientas treinta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (27.331,85 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado, provincia-



les y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la excelentísima Diputación a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y del proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 12 de julio de 1967.—El Presidente.—4.673-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo auto-lavadora para el Ayuntamiento de Bilbao.

Por el presente anuncio se saca a concurso la adquisición de un vehículo auto-lavadora para el Ayuntamiento de Bilbao.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo que señale el concursante. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 42.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 84.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

«Íltimo. Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ....., de ....., se comprometo a

tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19.....

Bilbao, 11 de julio de 1967.—El Alcalde. 4.679-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Carballedo (Lugo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino local de Furco a Cruceiro dos Coutos.

Se anuncia concurso público para ejecutar las obras de construcción del camino local de Furgo a Cruceiro dos Coutos, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 956.393,47 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Los antecedentes de licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, el 1 por 100 del presupuesto de las obras; definitiva, el 2 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del camino local de Furco a Cruceiro dos Coutos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Carballedo, 12 de julio de 1967.—El Alcalde, Manuel Fernández Rodríguez.—4.655-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación de unos terrenos de propiedad municipal sitos en el paraje denominado «Camino del Polvorín Viejo».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta al alza para la enajenación de unos terrenos de propiedad municipal de 32.500,22 metros cuadrados de superficie (31.636 metros cuadrados según medición reciente), sitos en el paraje denominado «Camino del Polvorín Viejo», de este término municipal, y cuyos linderos son los siguientes:

Norte, acequia de Santa Ana.

Este, recinto del ferial de la excelentísima Diputación Provincial.

Sur, camino del Polvorín Viejo y senda de labor.

Oeste, acequia de Santa Ana, río Moscas, Marqués de Santillana y Casa de Raga.

Los terrenos se enajenan, con el compromiso por parte del adjudicatario de destinarlos a la construcción de un matadero frigorífico, con una capacidad mi-

nima de 10.000 kilogramos canal y día y dotando al mismo con las instalaciones modernas propias de una industria de este género. La construcción del matadero se iniciará en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la firma de la escritura pública y entrará en servicio antes de dos años de iniciada la construcción.

El adjudicatario se comprometerá a reservar en el matadero frigorífico que construya instalaciones suficientes para la prestación de los servicios propios del Matadero Municipal en la forma prevista en el correspondiente pliego de condiciones.

El tipo de licitación de los terrenos a enajenar se fija en la cantidad de ochocientas treinta y ocho mil pesetas (838.000) que los proponentes podrán elevar en sus ofertas.

El importe del remate se ingresará en metálico y de una sola vez en arcas municipales a la firma de la escritura de adjudicación.

Para tomar parte en la subasta, los proponentes depositarán en Arcas municipales o en la sucursal de Cuenca de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores legalmente reconocidos, una fianza provisional equivalente al 6 por 100 del tipo de tasación, que será cancelada una vez depositado el importe del remate y formalizada la escritura pública de enajenación.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Negociado sexto—Contratación—de Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se incluirán en un solo sobre, cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta al alza de unos terrenos de propiedad municipal sitos en el paraje denominado «Camino del Polvorín Viejo», del término municipal de Cuenca, con destino a la construcción de un matadero frigorífico.»

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del proponente.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Poder debidamente bastanteadado a costa del licitador, cuando el proponente acuda a la subasta por medio de representante.

d) Resguardo de la fianza provisional constituida.

El acto de apertura de plicas, que será público, tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, en las salas Consistoriales.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos y documentos que se ocasionen con motivo de esta licitación, así como los anuncios reglamentarios, gastos de escritura, timbres, etc.

En todo lo no reseñado en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

El expediente y pliego de condiciones económico-administrativas se encuentran a la disposición del público en el Negociado Sexto de la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número .....; enterado del anuncio de subasta al alza para la enajenación de terrenos de propiedad municipal destinados a la construcción de un

matadero frigorífico, sitos junto al paraje denominado «Camino del Polvorín Viejo», se compromete, en nombre ....., a adquirir dicho solar en la cantidad de ..... pesetas (en letra), de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y pliego de condiciones económico-administrativas que regula la presente licitación, para lo cual acompaña, en debida forma, la totalidad de la documentación que para concurrir a este acto se exige.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 12 de julio de 1967.—El Alcalde Presidente.—4.670-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gordejuela (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y mejora del afirmado del camino municipal Calzada de Zubiete.**

Objeto: La subasta de las obras de reforma y mejora del afirmado del camino municipal Calzada de Zubiete, en Gordejuela (Vizcaya).

Tipo de licitación: 1.115.193,92 pesetas.

Duración: Las obras serán ejecutadas en un plazo de cuatro meses.

Expediente: Los pliegos, Memorias, proyectos y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles y horas de diez a catorce, hasta el día de la subasta.

Garantías: La provisional es de 22.303,90 pesetas; la definitiva será el 4 por 100 del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., de años ..... de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de reforma y mejora del afirmado del camino municipal Calzada de Zubiete, de Gordejuela (Vizcaya), con sujeción estricta al proyecto y pliegos referidos, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), siendo adjunta la documentación prevenida.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce.

Apertura: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Pagos: Se verificarán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario. Gordejuela (Vizcaya), 13 de julio de 1967. El Alcalde.—4.680-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta de obras para la construcción de un complejo deportivo.**

Durante el plazo abreviado de diez días, autorizado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de 8,30 a 13,30 de los que sean laborables, podrán presentarse proposiciones en la Secretaría de la Corporación, donde estará a disposición de los proponentes el proyecto y pliego de condiciones para la contratación por subasta de la primera fase del

complejo deportivo municipal, conforme al siguiente modelo de proposición, siendo en extracto el pliego de condiciones y fianzas exigibles las siguientes:

Tipo de subasta: Tres millones cuatrocientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos (3.458.478,43).

Garantías: Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de sesenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesetas con cincuenta y seis céntimos (69.169,56). El que resulte adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva de ciento treinta y ocho mil trescientas treinta y nueve pesetas con trece céntimos (138.339,13).

Plazo de ejecución: Quince días para iniciar las obras, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva; y de seis meses para terminarla, contados a partir de la misma fecha.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obras expedidas por el Arquitecto Director de las obras con cargo a presupuesto extraordinario, debidamente aprobado por el Ministerio de Hacienda, las que deberán ser igualmente aprobadas por la Delegación Nacional de Deportes, que subvenciona en un cincuenta por ciento estas obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., contratista de obras, provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., así como el carnet de Empresa con responsabilidad, y al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, o en representación de la Empresa ....., ante V. S., respetuosamente comparece y expone: Que conociendo el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de la primera fase del complejo deportivo de la Ciudad de Telde, se compromete a ejecutar dichas obras con una baja del ..... por ciento sobre todas y cada una de las unidades de obras del mencionado proyecto. Acompaña a tales efectos resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, poderes de la representación que ostenta y justificante de estar al corriente en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

(Fecha y firma.)

Telde, 6 de julio de 1967.—El Alcalde, Manuel Amador Rodríguez.—4.677-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Turis (Valencia) por la que se anuncia concurso para adjudicar la instalación del alumbrado público de dicha villa.**

Se anuncia concurso para adjudicar la instalación del alumbrado público de dicha villa, con aportación de los materiales por parte del contratista.

Tipo de licitación: 2.484.190,05 pesetas; fianza provisional, 55.973 pesetas, y definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se halla de manifiesto al público el expediente, durante el plazo de diez días hábiles desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas.

Las demás condiciones se especifican en el pliego que consta en el expediente y en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 153, correspondiente al día 29 de junio, y las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., quien actúa en nombre ..... provisto del D. N. I. número ....., dice:

Que enterado del proyecto y pliegos de condiciones administrativas y técnicas, que acepta, y que han de regir en el concurso para la instalación del alumbrado público de la villa de Turis, se compromete a su realización con sujeción a los mismos por la cantidad de ..... (en letra).

Se acompañan los siguientes documentos: ..... (Se relacionarán todos los presentados por el proponente.)

(Fecha y firma del proponente.)

Turis, 21 de junio de 1967.—El Alcalde.—4.683-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Amadeo de Saboya, trayecto comprendido entre las de Naturalista Arévalo Baca y Palacio Valdés.**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Amadeo de Saboya, trayecto comprendido entre las de Naturalista Arévalo Baca y Palacio Valdés, por tipo de licitación de seiscientos mil ochocientos noventa y siete pesetas con treinta y seis céntimos (600.897,36 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en la cantidad de 18.026,92 pesetas, equivalente al tres por ciento del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al seis por ciento del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo ser terminadas en el plazo máximo de tres meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el director técnico de las obras.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle ....., número ....., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 7 de junio de 1967 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Amadeo de Saboya, trayecto comprendido entre las de Naturalista Arévalo Baca y Palacio Valdés, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a seiscientos mil ochocientos noventa y siete pesetas treinta y seis céntimos y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.678-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de un finca de propiedad municipal.**

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento y la conformidad del Ministerio de la Gobernación, se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de una finca de propiedad municipal.

Las características de la subasta son:

1.ª Objeto: La parcela en Gorxal, con una superficie aproximada de cuatro mil novecientos metros cuadrados.

2.ª Tipo: Dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (2.450.000 pesetas) en alza; precio que se hará efectivo antes del acto de otorgamiento de la escritura de compraventa.

3.ª Pliego de condiciones: El expediente obra en el Negociado de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

4.ª Garantías: Provisional de 41.750 pesetas, y la definitiva se constituirá con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

5.ª Proposiciones: Con arreglo al modelo que figura al final y que, acompañadas de los documentos que en el mismo se indican, se presentarán, reintegradas con los timbres del Estado y sello municipal correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte de la parcela en Gorxal», en el Registro General del Ayuntamiento y horas de diez a trece treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

6.ª Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Modelo de proposición**

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., titular del documento nacional de identidad número ....., en nombre de ....., con domicilio social en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., y en el de la provincia número ....., correspondientes a los días ....., para la subasta de la finca municipal «Parcela en Gorxal», aceptando todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones señaladas en el pliego de condiciones, se comprometo a adquirir dicha finca por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; importe

que hará efectivo antes del acto de otorgamiento de la escritura de compraventa, a cuyo efecto acompaña los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional.  
b) Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador (debidamente bastantado, en su caso).

c) Declaración en la que se afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 12 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.658-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Viver por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles y plazas de la población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta, por medio del presente, para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles y plazas de la población, 6.592,61 metros cuadrados de riego asfáltico, bajo el tipo de 560.371,85 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición segunda del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta, consignarán previamente en la Depositari de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad del 2 por 100 del tipo de la subasta y el adjudicatario prestará como garantía definitiva (1) el 5 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a

contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinaria, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ..... y con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de ....., se comprometo a ejecutar la misma con sujeción ..... en la cantidad (1) (en letra) .....

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional y exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad (Fecha y firma.)

(1) Téngase en cuenta lo que dispone el artículo 82 del Reglamento

Viver, 13 de julio de 1967.—El Alcalde 4.652-A

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 164, del pasado día 11 de julio, aparecieron publicados anuncios de subasta en los que se ha padecido error material en cuanto al plazo de admisión de proposiciones, que figura de cinco días hábiles, cuando en realidad debe ser de diez días hábiles. Dichas subastas se refieren a las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en la calle de Borja, de esta ciudad (número 3.910-A) y a las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de las calles de Juan Bautista del Mazo, Cinca, Ribagorzana, Dulong, Pedro I, Fraga, Hajar, Reina Felicia, Reino, Ebro y Duero (número 3.909-A)

Lo que se hace público para general conocimiento y aclaración a efectos del plazo de admisión de proposiciones.

Zaragoza, 17 de julio de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E., el Secretario, Luis Aramburo.—4.721-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación.

1. Título: Experto en Administración Pública (Administración del Desarrollo). (DOM-552-A/Rev.1).

a) Lugar de trabajo: Santo Domingo.  
b) Duración: Un año prorrogable.  
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idiomas: Español.  
e) Presentación de solicitudes: Hasta el 1 de agosto de 1967 en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en formación de funcionarios (DMI-552-A) (TARS-554-A).

a) Lugar de trabajo: Roseau.  
b) Duración: Dos meses.  
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idiomas: Inglés.  
e) Presentación de solicitudes: Hasta el 1 de agosto de 1967 en la Escuela Nacional de Administración Pública—Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios—, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Experto en formación de funcionarios e investigación (LIB-554-SB).

a) Lugar de trabajo: Trípoli.  
b) Duración: Un año prorrogable.  
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.  
d) Idiomas: Árabe e inglés.  
e) Presentación de solicitudes: Hasta